

Clave de Pizarra
GBMF2

Clasificación
Corto Plazo

**GBM FONDO DE MERCADO DE DINERO, S.A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo)**

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión del Fondo será ofrecer al pequeño y mediano inversionista un rendimiento competitivo combinado con un nivel de liquidez alto mediante la inversión preponderantemente en pesos, complementada con inversiones en moneda distinta al peso; pudiendo invertir en bonos corporativos, bancarios y gubernamentales, es decir en instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo medio pero con alta calidad crediticia; este Fondo buscará obtener un rendimiento equivalente a la tasa Cetes de 28 días, publicada por el Proveedor Precios (www.valmer.com.mx).

En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado, específicamente el riesgo de tasa de interés, el cual se encuentra definido en la sección de Riesgos de Inversión.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán preponderantemente inversiones de corto plazo, es decir, de menos de un año, o aquellas con un alto grado de liquidez, sin embargo, el Fondo podrá invertir en instrumentos de mediano y largo plazo, en el entendido de que el Fondo cumpla en todo momento con la clasificación de corto plazo. El fondo podrá estar en constante cambio, es decir podrá acercarse a ser de mediano plazo, pero siempre respetando y sin salirse del corto plazo. Este Fondo es recomendado para inversionistas con un horizonte de inversión menor a seis meses.

Por el tipo de activos este Fondo es recomendado para clientes con bajo riesgo; siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños y medianos.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La Sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizarán de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos. No existe una calificación mínima que limite la adquisición de algún instrumento, sin embargo se buscará mantener la calificación crediticia actual de AA lo cual implica invertir preponderantemente en emisiones con al menos esta misma calificación.

En relación con la inversión en acciones de sociedades de inversión, se seleccionarán aquellas que cumplan con el objetivo de inversión de este Fondo; las mismas podrán ser administradas por Operadora GBM o cualquier otra operadora. La calificación del Fondo cuyas acciones se seleccionen nunca deberá ser inferior a AA y deberán tener por lo menos liquidez semanal.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece; en la actualidad no existen este tipo de emisiones sin embargo de llegar a existir no superarán el 20% del total de activos.

c) Régimen de inversión

La Sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO	TOTAL
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en valores denominados en pesos.	80%	100%
2.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas sin protección de capital.	0%	60%
3.	La inversión en valores de deuda, nacionales o extranjeros denominados en pesos, incluyendo depósitos de dinero a la vista y acciones de sociedades de inversión.	0%	100%
4.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
5.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
6.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
7.	La inversión en valores en moneda extranjera.	0%	20%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras Sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 0.25% a un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%.

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 60% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads, cross currency swaps, steepeners, flatteners, range accruals, knock in, knock out y cualquier otro tipo de derivado, incluyendo derivados de crédito; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) **Estrategias Temporales de Inversión**

La Sociedad de Inversión no prevé implementar estrategias temporales de inversión, por lo que mantendrá en todo momento su estrategia de inversión original, sin importar cual sea el entorno.

d) **Riesgos de Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles a los movimientos de las tasas de interés y tipos de cambio de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los Fondos de deuda, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de las tasas de interés, tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

La calificación del riesgo de mercado del fondo es 3 es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es baja a moderada.

El riesgo de tasa de interés, es el riesgo que corre el Fondo de registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos que iría en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en instrumentos de deuda de corto plazo, cuyas variaciones de tasa incidirían de manera limitada sobre los precios del Fondo.

El Riesgo de Mercado durante el periodo marzo 2010 a marzo 2011 tiene un valor en riesgo máximo del 0.17% y promedio del 0.02%.

ii) **Riesgo de Crédito.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficiente para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

La calificación del fondo es de AA es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: alto.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la Sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la Sociedad se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus

clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es bajo por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 20% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que alguna contraparte de las operaciones que integran el Fondo, incumpla con sus obligaciones de pago en las fechas estipuladas al pactarse la misma.

Dicho quebranto, originará pérdidas en la cartera de la Sociedad que irán en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

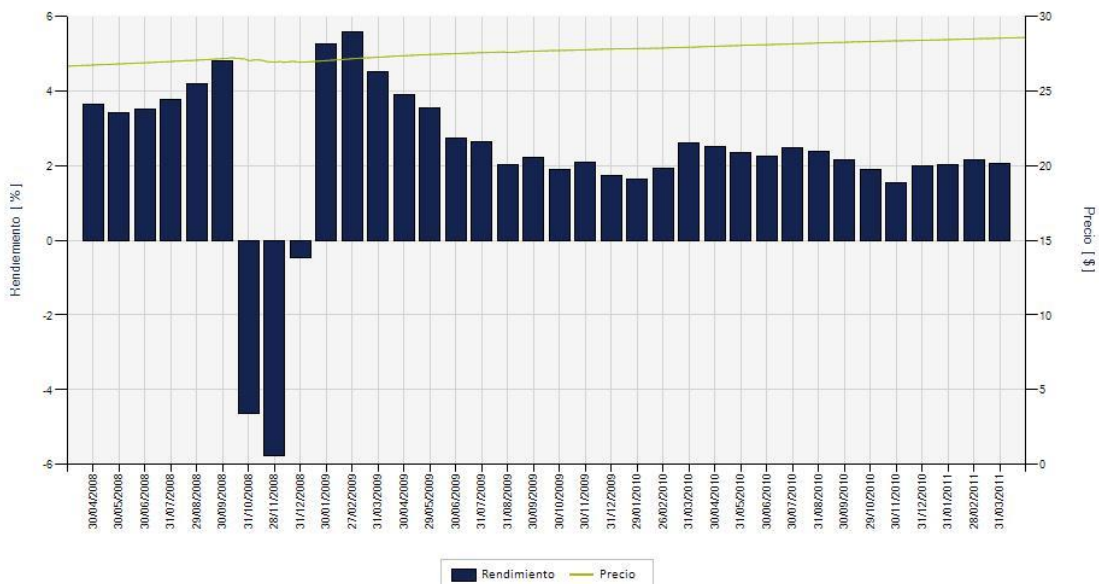
El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, ya que en el caso de operaciones de reporto o préstamo de valores la calificación mínima requerida para líneas de crédito es de A+ y en el caso de las operaciones en directo, no existe este riesgo puesto que la operación se hace entrega contra pago mediante el INDEVAL. En cuanto a instrumentos derivados, la mayoría de las inversiones se hace en mercados reconocidos o con contrapartes cuya calificación es superior a la calificación crediticia del fondo.

- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento

GBMF2 BF

	Mar - 08	Sep - 08	Mar - 09	Sep - 09	Mar - 10	Sep - 10	Mar - 11
GBMF2 BF	10,000	10,199	10,238	10,386	10,491	10,618	10,722
CETE 28	10,000	10,399	10,776	11,034	11,349	11,635	11,810



- El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.
- El benchmark de Cetes de 28 días puede ser consultado en la página de internet del proveedor de precios Valmer en la dirección <http://www.valmer.com.mx>, dentro de la sección de Índices y Benchmarks bajo el nombre MEX_CETES_28D

	Ultimo Mes (Mar - 11)		Ultimos 3 meses (Ene - 11 a Mar - 11)		Ultimos 12 meses (Mar - 10 a Mar - 11)		2008		2009		2010	
	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto
GBMF2 BF	2.06 %	2.71 %	2.07 %	2.68 %	2.16 %	2.75 %	2.07 %	2.92 %	3.2 %	4.09 %	2.16 %	2.77 %
CETE 28	3.21 %	3.81 %	3.39 %	3.99 %	3.64 %	4.24 %	7.15 %	7.75 %	5.29 %	5.89 %	3.72 %	4.32 %

	Mes rendimiento más alto último año		Mes rendimiento más bajo ultimo año	
	Neto	Bruto	Neto	Bruto
GBMF2 BF	2.502 %	3.0427 %	1.5256 %	2.1452 %
CETE 28	3.995 %	4.595 %	3.21 %	3.81 %

- Los rendimientos de esta tabla son netos y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

GBMF2 BM

	Mar - 08	Sep - 08	Mar - 09	Sep - 09	Mar - 10	Sep - 10	Mar - 11
GBMF2 BM	10,000	10,229	10,285	10,434	10,540	10,712	10,865
CETE 28	10,000	10,399	10,776	11,034	11,349	11,635	11,810

- 0
- El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.
 - El benchmark de Cetes de 28 días puede ser consultado en la página de internet del proveedor de precios Valmer en la dirección <http://www.valmer.com.mx>, dentro de la sección de Índices y Benchmarks bajo el nombre MEX_CETES_28D

	Ultimo Mes (Mar - 11)		Ultimos 3 meses (Ene - 11 a Mar - 11)		Ultimos 12 meses (Mar - 10 a Mar - 11)		2008		2009		2010	
	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto
GBMF2 BM	2.93 %	3.57 %	2.95 %	3.54 %	3.04 %	3.63 %	2.67 %	3.5 %	3.22 %	4.09 %	2.82 %	3.43 %

CETE 28	3.21 %	3.81 %	3.39 %	3.99 %	3.64 %	4.24 %	7.15 %	7.75 %	5.29 %	5.89 %	3.72 %	4.32 %
---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

	Mes rendimiento más alto último año		Mes rendimiento más bajo último año	
	Neto	Bruto	Neto	Bruto
GBMF2 BM	3.3129 %	3.9081 %	2.3991 %	3.0047 %
CETE 28	3.995 %	4.595 %	3.21 %	3.81 %

- Los rendimientos de esta tabla son netos y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día previo al de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el mismo día de su solicitud y al día hábil siguiente de su solicitud.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El plazo mínimo de permanencia será de 24 horas.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

f) Prestadores de Servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Estructura de Comisiones	SERIE	A	SERIE	BF
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	0.8938	0.3323	0.6807	0.2585

Cuota de Distribución	0.8375	0.3114	0.6378	0.2422
Otros	0.0447	0.0136	0.0428	0.0133
Total por Fondo	1.7760	0.6573	1.3613	0.5140

Estructura de Comisiones	SERIE Últimos 12 meses	BM Último Trimestre
Cuota de Administración	0.5897	0.2308
Cuota de Distribución	0.1410	0.0552
Otros	0.0425	0.0133
Total por Fondo	0.7732	0.2993

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social autorizado del Fondo, tiene un monto máximo autorizado de \$5,000'000,029.22 (CINCO MIL MILLONES VEINTINUEVE PESOS 22/100) representado por 257'865,000 de acciones con valor nominal de \$19.389991 (DIECINUEVE PESOS 389991/1000000), cada una, dividido en dos series:

- i) **La serie "A"** que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS), y está representada por 51,573 acciones nominativas con valor nominal de \$19.389991 (DIECINUEVE PESOS 389991/1000000) cada una.
- ii) **La serie "B"** que constituye el capital variable, tiene un monto máximo autorizado de \$4,999'000,029.22 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTINUEVE PESOS 22/100), y está representada por 257'813,427 acciones nominativas con valor nominal de \$19.389991 (DIECINUEVE PESOS 389991/1000000) cada una dividida en las siguientes series:
 - o "BF" cuyo monto autorizado de \$2,499'500,024.29 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTICUATRO PESOS 29/100), y estará representada por 128'906,714 acciones nominativas con valor nominal de \$19.389991 (DIECINUEVE PESOS 389991/1000000) cada una.
 - o "BM" cuyo monto autorizado es de \$2,499'500,004.93 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS 93/100), y estará representada por 128'906,713 acciones nominativas con valor nominal de \$19.389991 (DIECINUEVE PESOS 389991/1000000) cada una.

Al 31 de marzo de 2011, el Fondo contaba con 12,492 inversionistas, de los cuales 2 de ellos, posee 5% o más del capital social, siendo la suma total de su tenencia de 3'541,825 acciones, ningún accionista posee más del 30% de una serie. El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACION FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.